



Resolución Directoral

Huaral, 21 de Junio del 2022

VISTO, el Expediente N°2266528, que contiene la Nota Informativa N° 453 -UE-407-R.L.-HH-SBS-OSI-05-2022, emitido por la Jefatura de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral-Chancay y el Informe Legal N° 159 – UE.407.RL – HH- SBS- OAL – 06 -2022.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley N° 31336, "Ley Nacional del Cáncer "; en el Artículo 4. Política Nacional de Lucha contra el Cáncer, establece los lineamientos, objetivos, indicadores y estándares mínimos de cumplimiento que garanticen una atención integral oncológica, considerándose como ejes vitales la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico oportuno, el tratamiento, la rehabilitación, los cuidados paliativos e investigación del cáncer.

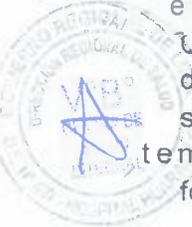
Que, la Ley 29698, "Declara de interés Nacional y preferente el tratamiento de personas que padecen de enfermedades raras o huérfanas";

Que, por Decreto Supremo, N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, por Decreto Supremo, N° 016-2011 -SA, se aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios;

Que, por Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se declara de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y se aprueba el Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y el Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, denominado "PLAN ESPERANZA", teniendo como finalidad contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a la oferta de servicios de salud oncológicos. Estos incluyen servicios de promoción, prevención, diagnóstico temprano, diagnóstico definitivo, estadaje, tratamiento y cuidados paliativos a nivel nacional, en forma progresiva de acuerdo al desarrollo tecnológico y a la disponibilidad de recursos;

Que, con base a lo señalado en los párrafos precedentes, la Jefa de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral Chancay, con Nota Informativa N°453 -UE.407-RL-HH-SBS- OSI -05-2022, de fecha 16 de Mayo del 2022, solicita la conformación del Equipo Multidisciplinario para la Atención con Cuidados Paliativos a Pacientes Oncológicos;





Resolución Directoral

Que, con Informe Legal N° 159 – UE.407 – RL –HH –SBS –OAL -06 -2022, de fecha 02 de Junio del 2022, la Oficina de Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral, emite opinión favorable a la conformación del mencionado Equipo,

Que, mediante Oficio N° 148 - UE.407-RL-HH-SBS-OPE-06-2022, de fecha 09 de Junio del 2022, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° 093-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-06-2022, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de la conformación el Equipo Multidisciplinario para la Atención con Cuidados Paliativos a Pacientes Oncológicos, del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral Chancay;

Que, por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DIRESA.LIMA-DG de fecha 02 de octubre de 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaral – Chancay y Hospital San Juan Bautista Huaral.

Estando a lo informado por la Oficina de Salud Integral, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la visación de la Suó Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar el Equipo Multidisciplinario para la Atención con Cuidados Paliativos a Pacientes Oncológicos del Hospital San Juan Bautista Huaral; el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

M.C. Carlos Alfredo ALVARADO TOLENTINO Médico Oncólogo	Departamento de Medicina
M.C. Julia Milagros DUBOIS BERMEO Médico Internista	Departamento de Medicina.
Lie. Enf. Alvina TAFUR MEZA	Departamento de Enfermería
Lie. Enf Ana Elizabeth CRUZ ARCE	Departamento de Enfermería
Tec. Enf. Martha NIETO RÍOS	Departamento de Enfermería
Tec. Enf. Nataly Zoraida PÁEZ AVENDAÑO	Departamento de Enfermería
Q.F. Melva Gladys OLORTEGUI AMBROSIO	Servicio de Farmacia.
Mg. Jéssica Martha CALIZAYA VERA	Servicio de Psicología
Trab. Soc. Graciela ANAYA GONZALES	Servicio Social.
Lie. Nut. Ana Consuelo LOPEZ CASTRO	Servicio de Nutrición.



Resolución Directoral

Artículo 2º.- Conformar el Equipo Multidisciplinario para la Atención con Cuidados Paliativos a Pacientes Oncológicos de la Red de Salud Huaral Chancay, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

C.S. BASE HUARAL			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR HUARAL	BASE HUARAL	M.C. Yelitza Magali HIGIDIO MORALES	Médico
MR HUARAL	BASE HUARAL	Obst. Karina Lissette TORRES SALAZAR	Obstetra
MR HUARAL	BASE HUARAL	Lic. Milagros Lisbet MATA CADILLO	Enfermera
MR HUARAL	BASE HUARAL	Trab. Soc. Nancy Edith RAMOS ÀNGELES	Traba. Social
MR HUARAL	BASE HUARAL	Tec. Enf. Elvia CAMPOS BUENO	Tec. Enfermería
MR HUARAL	BASE HUARAL	Lic. Elizabeth ARECHE MENACHO	Nutricionista
MR HUARAL	BASE HUARAL	Lic. Julia Amparo MACARLUPÙ MORANTE	Psicóloga

C.S. TREBOL			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR HUARAL	C.S. TREBOL	M.C. Elizabeth SÀNCHEZ RÌOS	Médico
MR HUARAL	C.S. TREBOL	Obst. Dersy MONTALVAN ROMAN	Obstetra
MR HUARAL	C.S. TREBOL	Lic. Rosa COLONIA DÌAZ	Enfermera
MR HUARAL	C.S. TREBOL	Trab. Soc. Yessenia CALIXTO ROMERO	Trab. Social
MRHUARAL	C.S. TREBOL	Tec. Enf. Cynthia RAMOS LÒPEZ	Tec. Enfermería

C.S. QUERENCIA			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR HUARAL	C.S. QUERENCIA	M.C. Sindi AGUIRRE CUEVA	Médico
MR HUARAL	C.S. QUERENCIA	Lic. Irene ESPINOZA VILCACHAGUA	Obstetra
MR HUARAL	C.S. QUERENCIA	Lic. Vianelly SÀNCHEZ GABANCHO	Enfermera
MR HUARAL	C.S. QUERENCIA	Tec. Enf. Clara FLORES LEÓN DE QUILLAY	Tec. Enfermería

C.S. PERALVILLO			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	CS PERALVILLO	M.C. Raúl ABAD DIAZ	Médico
MR PERALVILLO	CS PERALVILLO	Lic. Susana Jacqueline VERA MORE	Obstetra
MR PERALVILLO	CS PERALVILLO	Lic. Emili Giuliana PAJUELO AGÜERO	Enfermera
MR PERALVILLO	CS PERALVILLO	Tec. Enf. Maruja Luz JURADO QUISPE	Tec. Enfermera





Resolución Directoral

C.S. AUCALLAMA			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	CS AUCALLAMA	M.C. Gladys Noemí CARBAJAL SALDAÑA	Médico
MR PERALVILLO	CS AUCALLAMA	Lic. Diana Edith CASTILLO BANCES	Obstetra
MR PERALVILLO	CS AUCALLAMA	Miluska GARCIA GARCIA	Enfermera
MR PERALVILLO	CS AUCALLAMA	Lic. Flor Verónica SILVA VELÁSQUEZ	Nutricionista
MR PERALVILLO	CS AUCALLAMA	Tec. Enf. Erika EURIBE MUÑOZ	Tec. Enfermería

C.S. CHANCAYLLO			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	M.C. Garlo Andrés AGUILA TRUJILLO	Médico
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	Lic. Luz Karina DIAZ RODRIGUEZ	Psicóloga
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	Lic. Katia Veronica MUÑOZ SIFUENTES	Trab. Social
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	Lic. Veronica MIRANDA CONDE	Nutricionista
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	Lic. Jenny DELGADO HUAMAN	Obstetra
MR PERALVILLO	CS CHANCAYLLO	Tec. Enf. Jenny Isabel NUÑEZ HUARAC	Tec Enfermería

C.S. PALPA			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	CS PALPA	M.C. Romel NUÑEZ PISCONTE	Médico
MR PERALVILLO	CS PALPA	Lic. Carmen Elena FLORES MURILLO	Enfermera
MR PERALVILLO	CS PALPA	Lic. Ángela Haydee ESPINOZA GARGATE	Obstetra
MR PERALVILLO	CS PALPA	Tec. Enf. Nimia VILLANUEVA SANTISTEBAN	Tec. Enfermera

C.S. QUEPEPAMPA			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	CS QUEPEPAMPA	M.C. Richard Abel MARTINEZ TUEROS	Médico
MR PERALVILLO	CS QUEPEPAMPA	Lic. Maria Elena MENA MATTOS	Obstetra
MR PERALVILLO	CS QUEPEPAMPA	Lic. Yuri Beatriz TAMARA SABRERA	Enfermera
MR PERALVILLO	CS QUEPEPAMPA	Tec. Enf. Gina PALOMINO BLANCO	Tec. Enfermería

C.S. PAMPA LIBRE			
MICRORED	EESS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	M.C. Giuliana Lucila TANG SÁNCHEZ	Médico
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	Lic. Nela Iveth GARCIA FELIX	Enfermera
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	Lic. Aida Beatriz ANGULO PAZ	Obstetra
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	Tec. Enf. Orfa LUIS PABLO	Tec. Enfermería
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	Lic. Mercedes Daniela DULANTO ZAPATA	Trab. Social
MR PERALVILLO	PS PAMPA LIBRE	Lic. Luz María DIAZ SALINAS	Psicóloga





Resolución Directoral

Artículo 3°.- Los miembros del Equipo Multidisciplinario para la Atención con Cuidados Paliativos a Pacientes Oncológicos son responsables de cumplir las competencias asignadas por la normatividad vigente en el ámbito del Hospital San Juan Bautista Huaral la Red de Salud Huaral Chancay, debiendo elaborar su Plan de Trabajo.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral,

Regístrese y Comuníquese,

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS


M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48134
DIRECTOR EJECUTIVO



LFML/NBL/kl
Trascriba para los fines a
DIRESA
SubD. Ejecutiva
Of. Planeamiento
Of. Salud Integral
Unidad de Personal
Interesados
Legajo
Archivo

